



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **390-16**

Salta, 28 SEP 2016
Expediente N° 24.597/10

VISTO: La Resolución CD N° 509/10, referida a la equivalencia otorgada a la Srta. Karina Fernanda TORENA, alumna de la carrera de Nutrición de ésta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que en el cuadro de equivalencias consignado en el Artículo 1° de la Resolución CD N° 509/10, se menciona como universidad de origen, a la Universidad Nacional de Tucumán, cuando corresponde indicar, Universidad Nacional de Córdoba.

Que es necesario emitir la presente Resolución subsanando el error involuntario cometido.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: Dejar establecido que en el cuadro de equivalencia consignado en el Artículo 1° de la Resolución CD N° 509/10, donde se indica "Universidad Nacional de Tucumán", debe decir "Universidad Nacional de Córdoba".

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Srta. TORENA, Dirección de Control Curricular, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.




LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa